



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 182-2013-OEFA/DS-ELE

Asunto: Supervisión Regular realizada a la Central Térmica Abancay de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.

I. ANTECEDENTES

En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dispuso que se efectúe una supervisión regular a la Central Térmica Abancay de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A., a fin de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en relación al Plan de Abandono.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales del Administrado

Titular : Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A. - Electro Sur Este S.A.A. – **ELECTRO SUR ESTE**
Instalaciones : Central Térmica Abancay

Ubicación de las instalaciones

Distrito : Tamburco
Provincia : Abancay
Departamento : Apurímac

Fecha de la supervisión

Supervisión de Gabinete : Del 18 al 20 de octubre de 2013
Supervisión de Campo : Del 23 al 26 de octubre de 2013

Tipo de supervisión

Supervisión Regular

RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la supervisión realizada se verificó lo siguiente:

- En la Casa de Fuerza de la Central Termoeléctrica Abancay se halló que el administrado almacena diversos materiales y artículos eléctricos, equipos, etc., asimismo, hacia el fondo del almacén junto a una puerta de malla metálica cerrada, se halló dos (02) neumáticos en desuso, papeles y cajas de cartones, entre otros. No se evidenció señalización ni separación de áreas de acuerdo al uso.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- En la Central Termoeléctrica Abancay se detectó que el administrado incumplió con el cronograma de cierre de actividades conforme al compromiso ambiental contenido en el Plan de Abandono de la Central Termoeléctrica Abancay.
- Se verificó que en la Casa de Máquinas se mantiene las máquinas y equipos empleados durante la etapa operativa.

El presente Reporte Público ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - «Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA», aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 17 JUN. 2014

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

JOCW/majl/jacb

